

Análisis de la disponibilidad de piña orgánica y jugo de piña orgánica en Costa Rica para la exportación

Analysis of the availability of organic pineapple and organic pine juice in Costa Rica for export

Kendall Ariana López Peña¹
Roy Mora Vega²

Recibido: 6-4-2018

Aprobado: 31-10-2018

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo realizar un análisis de la composición y dinámica del sector de producción y exportación de piña orgánica en Costa Rica, el cual permita responder a la interrogante ¿cuál es la situación del sector de piña orgánica en Costa Rica? Se recurrió a la recolección de información primaria y secundaria, como consultas a informantes claves institucionales y del sector productivo, así como estadísticas oficiales. El artículo revisa el marco legal e institucional y de la evolución de la producción y exportación de piña orgánica. Además, se realiza un aporte en la identificación actualizada de productores nacionales con capacidad para exportar, así como en el análisis de los factores positivos y negativos en el nivel interno y externo que afectan al sector de piña orgánica, mediante la técnica FODA.

Palabras claves: cultivos costarricenses, piña orgánica, exportación agrícola

Abstrac

The objective of this article is to analyze the definition and dynamics of the production and export sector of organic pineapples in Costa Rica. Who answers the question of what is the situation of the organic pineapple sector in Costa Rica?. The collection of primary and secondary information was used, as institutional questions and the productive sector, as well as official statistics. The article reviews the legal and institutional framework and the evolution of the production and export of organic pineapple. In addition, an contribution is made in the updated identification of the national producers to export, as well as in the analysis of positive and negative factors internally and externally that affect the sector.

Keyword : Costa Rican crops, organic pineapple, export

1 Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia con énfasis en Gerencia de la Cooperación Internacional Especialidad en Introducción y penetración de mercados internacionales . Directora general, Asesores de Comercio Exterior ACOEXT, Costa Rica. Correo electrónico: alopez@acoext.cr

2 Máster en Gerencia del Comercio Internacional Especialidad en Política Comercial y proyectos de Cooperación Internacional. Director Administrativo y Financiero, Asesores de Comercio Exterior ACOEXT, ACOEXT Costa Rica. Correo electrónico: rmora@acoext.cr

1. Introducción

El presente artículo es resultado de una investigación realizada para la empresa Asesores de Comercio Exterior (ACOEXT), sede Costa Rica, la cual recibió por parte de un socio comercial en Estados Unidos de América una solicitud para realizar una prospección básica de mercado sobre la disponibilidad de piña orgánica y jugo de piña orgánica en Costa Rica.

En ese sentido, se inició un proceso de revisión e investigación del sector para identificar posibles productores y exportadores que contaran con disponibilidad de producción y que cumplieran con los requerimientos básicos para ese mercado. Sin embargo, se tuvieron importantes dificultades para acceder a información actualizada que permitiera identificar a aquellas organizaciones productoras y con potencial exportador de piña y jugo de piña orgánico, por lo que se debió construir una base de datos actualizada de dichas empresas. Este instrumento junto con una revisión más amplia de la evolución legal, institucional, productiva y comercial de la producción orgánica de piña se presenta en este artículo.

El documento se compone de una sección en la que se presenta la metodología utilizada. En segundo lugar, se hace una descripción del marco normativo e institucional relacionado con el sector de piña orgánica. Seguidamente se analiza la evolución en la producción y exportaciones. En un cuarto apartado se presenta una sistematización actualizada de las pymes productoras y exportadoras, para posteriormente realizar un análisis FODA del sector de piña orgánica. Finalmente se presentan las conclusiones del estudio.

2. Metodología

En la realización del presente trabajo se recurrió a la revisión y análisis de fuentes primarias y secundarias. En el primer caso se realizaron entrevistas telefónicas a una lista de 120 empresas exportadoras de piña que intentaba verificar en primera instancia la producción o exportación de piña orgánica; así como la agencia certificadora,

el tipo de norma, el tipo de certificación y los mercados de exportación. Asimismo, se realizaron consultas a instituciones públicas y privadas.

En el nivel de revisión secundaria se recurrió a estadísticas oficiales de producción y exportación de piña, así como a bases de datos facilitadas por entes relacionados con el sector. La revisión de esta información secundaria permitió obtener los datos sobre la evolución en la producción y exportación de piña orgánica en Costa Rica, así como del marco legal e institucional que rige al sector.

Para la sistematización de las empresas que componen la oferta de piña orgánica, se recurrió tanto a información secundaria como primaria. En ese sentido, como se mencionó anteriormente, se solicitó a la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) una base de datos de empresas exportadoras de piña, la cual dio como resultado una lista de 120 empresas exportadoras de piña fresca y jugo de piña tanto de la técnica convencional como orgánica. Fue necesario verificar por medio de entrevistas telefónicas con cada una de esas empresas si contaban con oferta disponible de piña orgánica o jugo de piña orgánica, así como otros datos de interés necesarios para la construcción de la base de datos. Lo anterior debido a que el instrumento proporcionado por PROCOMER no distingue las empresas exportadoras de piña orgánica de las convencionales. Adicionalmente, se contactaron otros entes públicos y privados que podrían tener información actualizada para identificar productores o exportadores. Las organizaciones consultadas fueron

- Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) del MAG.
- Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP).
- Cámara Nacional de Exportadores y productos orgánicos (CANAPRO).
- Asociación Nacional de Agricultores orgánicos (ANAO).
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

- Universidad EARTH.
- Fundación PROAGROIN.
- COOPEPROAGRO R.L.
- Empresa FRUCTA.
- Finca de Tarso.
- Empresa Dole.
- IBS Soluciones Verdes ³.

De estas organizaciones únicamente IBS Soluciones Verdes contaba con un Directorio de Productores Orgánicos; sin embargo, este estaba desactualizado por lo que fue necesaria la reconstrucción de datos de contacto. Los demás entes no tenían información al respecto. Este ejercicio se complementó con la búsqueda de información en medios de comunicación escrita y directorios disponibles en Internet. A partir de la información obtenida de las distintas fuentes se construyó una nueva base de datos que fue validada mediante llamadas telefónicas a las empresas.

Finalmente, el estudio se complementa con un ejercicio de análisis del sector de piña orgánica, realizado por medio de la técnica del FODA. Según Ramírez (2009) “el diagnóstico situacional FODA es una herramienta que posibilita conocer y evaluar las condiciones de operación reales de una organización, a partir del análisis de esas cuatro variables principales, con el fin de proponer acciones y estrategias para su beneficio” (p.55). Por lo tanto, dicha matriz permite tener una visión más clara de los retos y oportunidades que enfrentan las PYMES productoras y exportadoras de piña orgánica.

3. Marco referencial

En el nivel global y particularmente en el sector agrícola, el desarrollo e implementación de certificaciones socioambientales ha sido de gran importancia en los últimos años para la consolidación de la eficiencia, la equidad y la sostenibilidad en las cadenas de mercancías. En el caso de productos frescos con destino a mercados sofisticados, la coordinación entre actores de la cadena productiva es

fundamental para el mejoramiento de los procesos y poder brindar un producto que cumpla con las exigencias del consumidor final (Ruben y Sáenz, 2008).

En materia de comercio internacional de productos agrícolas, existe una fuerte tendencia a que el tema de estandarización sea dominado por las grandes cadenas de supermercados, donde los consumidores de los mercados de destino disponen de un conjunto de bienes agrícolas más homogéneos (Van y Espinel, 2007). Las iniciativas de certificaciones socioambientales se han ampliado apresuradamente a diversos tipos de productos agrícolas en todas las regiones del mundo, tal y como lo afirman Reynolds, Murray y Heller, (2007), al mencionar que los sistemas de certificación están aumentando en el sector manufacturero, pero se multiplican más rápidamente en los sectores agrícolas y naturales, particularmente en alimentos, madera y flores.

Con el auge de estos sistemas ha surgido una diversidad de esquemas bajo los cuales se organizan las certificaciones. Según el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) (citado por Mora, François y Sáenz, (2012):

los más complejos cuentan con una estructura compuesta por un organismo, conocido como “ente normalizador”, quien definen las normas que debe cumplir el productor que quiera optar a una certificación y un sello particular. Por su parte, la certificación no es otorgada por el organismo normalizador, si no que existe otra entidad encargada de brindarla. Esta puede ser una organización privada o gubernamental que se denomina “ente certificador” o “agencia certificadora”, que es la encargada de fiscalizar y decidir si el productor o fabricante cumple con las normas establecidas y, por tanto, es la responsable de aprobar la certificación y el uso del sello. Finalmente, las agencias certificadoras a su vez deben estar acreditadas por organismos, públicos o privado, autorizados para tal fin, con el objetivo de brindar un doble control entre la agencia certificadora y el organismo garante internacional. (p. 11)

3 La oferta de valor gira de IBS Soluciones Verdes gira en torno al diseño, desarrollo y ejecución de proyectos verdes para el encadenamiento comercial entre productores y mercados nacionales.

Se pueden identificar al menos cuatro tipos de esquemas, según quién elabora las normas y supervisa el proceso, de acuerdo con lo indicado por Gareffi, Humphrey, Kaplinsky y Sturgeon, (2001), tal y como se observa en el cuadro 1:

Cuadro 1. Tipos de esquemas de certificación			
Certificación por primera parte	Certificación por segunda parte	Certificaciones por tercera parte	Certificaciones por cuarta parte
Se da cuando es la propia empresa que se autoimpone el cumplimiento de ciertas normativas y estándares. Esta puede resultar de poca credibilidad debido a los conflictos de intereses que se puedan dar en la organización.	En este caso la creación de certificaciones o la verificación de su cumplimiento es iniciativa de una organización de la industria.	Parte implican la presencia de un actor externo, por lo general una ONG, que establece sus normas y estructuras de cumplimiento sobre un sector productivo. Por lo general se caracterizan por sus estructuras más participativas y transparentes.	Son coordinadas por los gobiernos o por organismo multilaterales.

Fuente: Elaboración propia con información de Mora, et al., 2012.

Sin importar el esquema de gestión de la certificación, estas tienen como fin solucionar una problemática particular en un sector o industria. En el caso del sector agroalimentario, y particularmente de la piña, busca mejoras en aspectos de carácter social y ambiental.

En relación con la agricultura orgánica, se debe decir que es un sistema de producción mediante el cual se busca utilizar al máximo los recursos disponibles en la finca, al darle énfasis a la actividad biológica y de esa forma no utilizar productos agroquímicos, así como minimizar el uso de los recursos no renovables para proteger el ambiente y la salud humana (FAO, 2003). En el caso de Costa Rica, la legislación vigente define que la actividad agropecuaria orgánica es aquella que se sustenta en:

... sistemas naturales para mantener y recuperar la fertilidad de los suelos, la diversidad biológica y el manejo adecuado del recurso hídrico, y que propicie los ciclos biológicos en el uso del suelo. Esta actividad desecha el uso de agroquímicos sintéticos, cuyo efecto tóxico afecte la salud humana y el ambiente, así como el uso de

organismos transgénicos. Esta actividad, además de contribuir al equilibrio ambiental, tiende a un equilibrio sociocultural de las formas de organización comunitaria indígena y campesina, integra los conocimientos tradicionales a las prácticas actuales, genera condiciones laborales justas y defiende el derecho de las personas a producir alimentos sanos priorizando el uso de los recursos locales. La actividad agropecuaria orgánica también es conocida como agricultura ecológica o biológica (Poder Ejecutivo, 2009, p. 13).

3.1 Marco legal e institucional de la agricultura orgánica en Costa Rica

El marco legal de la agricultura orgánica está constituido básicamente por tres leyes y tres decretos ejecutivos, en los cuales se establecen los elementos conceptuales e institucionales aplicables a la materia, tal y como se observa en el cuadro 2:

Cuadro 2. Marco normativo de la agricultura orgánica en Costa Rica	
Normativa	Descripción
Ley Orgánica del ambiente N° 7554. Publicada en la Gaceta N° 101 del 27 de mayo de 1998.	Establece que la agricultura ecológica es sinónimo de orgánica o biológica, y que esta es la que emplea métodos y sistemas compatibles con la protección y el mejoramiento ecológico sin emplear insumos o productos de síntesis química, así como que el Estado promoverá la agricultura orgánica, como actividad complementaria a la agricultura y la agroindustria tradicional. Esta ley indica que para calificar un producto como ecológico, deberá tener una certificación otorgada por una agencia nacional o internacional acreditada ante el Estado costarricense. Designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería como ente rector de las políticas para este sector.
Ley de Protección fitosanitaria N° 7664. Publicado en la Gaceta N° 83 del viernes 2 de mayo de 1997.	Menciona que el Servicio Fitosanitario del Estado llevará el registro de los productores y procesadores de vegetales e insumos orgánicos y supervisará el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Asimismo, podrá emitir los certificados de agricultura orgánica o acreditar, para que los extiendan, a personas físicas o jurídicas que demuestren idoneidad, conforme a la Ley Orgánica del Ambiente.
Decreto Ejecutivo: Reglamento de Agricultura Orgánica N° 29782-MAG. Publicado en La Gaceta N°179 del 18 de setiembre del 2001.	Tiene como finalidad establecer directrices tendientes a regular la producción, elaboración y comercialización de productos agropecuarios orgánicos en Costa Rica, así como definir la normativa para las diferentes etapas de los procesos de producción y certificación de los mismos.
Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica N° 8591. Publicada en la Gaceta N° 155 del 14 de agosto del 2007.	Esta ley tiene como objetivo asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, promoción, fomento y gestión de la actividad agropecuaria orgánica, fortalecer los mecanismos de control y promoción de los productos derivados de la actividad agropecuaria orgánica, así como procurar la competitividad y rentabilidad de dichos productos.
Decreto Ejecutivo: Reglamento a la Ley 8591 sobre Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica 35242-MAG-H-MEIC. Publicado en La Gaceta N° 107 del 4 de junio del 2009.	Este decreto constituye el Reglamento a la Ley N° 8591 del 14 de agosto 2007, para el Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica.
Decreto Ejecutivo: Reglamento de la Estructura Organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado N° 36801-MAG. Publicado en la Gaceta N° 198 del 14 de octubre de 2011.	Establece que las funciones asignadas al Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) o la Dirección deben ser asumidas por la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica del Departamento de Operaciones Regionales.

Fuente: Elaboración propia, con información de Asamblea Legislativa, 1995; Asamblea Legislativa, 1997; Poder Ejecutivo, 2001; Asamblea Legislativa, 2007; Poder Ejecutivo, 2009; Poder Ejecutivo, 2011.

En el nivel institucional, el ente estatal que tienen responsabilidades con el desarrollo de la agricultura orgánica es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por medio del Programa Nacional de Agricultura Orgánica (PNAO) y el Servicio Fitosanitario del Estado

(SFE) mediante la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) y el Programa de Acreditación de Certificadoras de productos vegetales frescos orgánicos, según se observa en el cuadro 3:

Cuadro 3. Marco institucional de la agricultura orgánica en Costa Rica

Institucionalidad	Descripción
Programa Nacional de Agricultura Orgánica (PNAO) - MAG	<p>Fue creado en 1994 como un Programa adscrito a la Dirección de Programas Nacionales del MAG, con el objetivo de apoyar y promover el desarrollo de la agricultura orgánica a través del fomento de la producción, transformación y comercialización de los productos orgánicos.</p> <p>El PNAO, coordina el Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología en Producción Orgánica (PITTA P.O.), que es una instancia donde participa el sector productivo, académico y el público, y donde se articula acciones para impulsar la investigación y la difusión de resultados hacia los productores.</p>
Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) - SFE/MAG	Es la unidad responsable de registrar a toda agencia certificadora, inspector orgánico, productor orgánico, finca orgánica o en transición, establecimiento de procesamiento, de comercialización, almacenamiento y elaboración de productos orgánicos, ya que solo las personas físicas y jurídicas cuyas fincas, industrias o establecimientos estén inscritas en los correspondientes registros podrán cultivar, producir, elaborar, envasar comercializar o almacenar productos con la denominación de Orgánica, según se establece en el Decreto Ejecutivo N° 29782-MAG.
Programa de Acreditación de Certificadoras de productos vegetales frescos orgánicos - SFE/MAG	Este Programa es el que Acredita a las Agencias Certificadoras para la exportación de productos vegetales frescos orgánicos con destino a la Unión Europea y a Suiza, donde Costa Rica tiene la categoría de país tercero.

Fuente: Elaboración propia, con información de Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 2014; Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), (n.d.)

En Costa Rica, al igual que en otras regiones del mundo, es prohibido vender productos agrícolas rotulados o etiquetados como orgánicos si no están certificados. Esto implica que debe existir un esquema de certificación que acredite el cumplimiento de la normativa aplicable para que un producto sea considerado como orgánico. En ese sentido, en el *Reglamento de Agricultura Orgánica N° 29782-MAG* se establecen los lineamientos que regulan la producción, elaboración y comercialización de productos agropecuarios orgánicos, es decir, el sistema de certificación aplicable a nivel nacional.

Complementariamente a la institucionalidad estatal existe otros entes privados y cooperativos que juegan algún rol en el apoyo a las PYMES productoras y exportadoras de piña orgánica, entre ellas se pueden citar las siguientes:

- Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP): agrupa a productores y exportadores, tanto de piña convencional como orgánica, con el objetivo de facilitar los procesos de inserción en los mercados internacionales, así como orientar en el cumplimiento de la normativa ambiental, laboral y social requerida.
- Cámara Nacional de Exportadores y productos orgánicos (CANAPRO): tiene como fin coordinar entre actores de producción orgánica para mejorar las condiciones del sector mediante la generación de capacidades, recursos técnicos, búsqueda de financiamiento y promoción en el nivel nacional e internacional.
- Asociación Nacional de Agricultores orgánicos (ANAO): busca apoyar a los productores en sus esfuerzos de comercialización, especialmente en los procesos de certificación, así como promover y divulgar conocimiento sobre producción orgánica.

- Entes certificadores: son los responsables de evaluar la conformidad y certificar el cumplimiento de las normas, en el caso de Costa Rica destacan algunos como PRIMULABS, Eco Logica, BCS OKO-Garantie, GmbH y Control Union Certification.
- Cooperativas: como entes asociativos que agrupan a pequeños productores de piña, facilitan la generación de economías de escala, mejorando la posición de estos en la producción y la comercialización. Como ejemplo de este tipo de cooperativas se puede mencionar a COOPEPROAGRO R.L y COOPEZARCERO R.L.

4. Evolución de la agricultura orgánica en Costa Rica

Los antecedentes de la producción orgánica se remontan a los años ochenta, con producciones a pequeña escala. A finales de esa década algunas asociaciones lograron establecer contactos en los mercados de Estados Unidos y Europa, para comercializar cacao y banano orgánico certificado. Durante los años 90 se dio un mayor interés por el tema, producto del involucramiento de instituciones estatales que empezaron a gestionar programas y proyectos para su fomento (IBS Soluciones, 2013).

En 2007 se creó la primera certificadora nacional y en 2008 PROCOMER inició el registro de exportaciones orgánicas como rubro diferente a los productos convencionales. Con el pasar del tiempo, los esfuerzos realizados por las organizaciones de la sociedad civil, el involucramiento del Estado, la formulación de legislación y el surgimiento de nuevos mercados se fue desarrollando un sector de producción orgánica más consolidado (IBS Soluciones Verdes, 2013).

Durante la década del 2000 al 2010 se impulsó la creación de legislación específica aplicable al sector, dando directrices sobre el proceso para la certificación orgánica. Pese a estos avances en materia normativa la producción fue muy irregular, presentó altibajos en la cantidad de hectáreas sembradas. Según el MAG (2015), en 2000 se registraron 8.606 hectáreas que fueron creciendo sostenidamente hasta llegar a las 10.682 hectáreas en

2004, en 2005 disminuyó la producción, la cual se volvió a recuperar al siguiente año. Durante los siguientes tres años se dio una importante disminución en la producción, como se muestra en la figura 1:

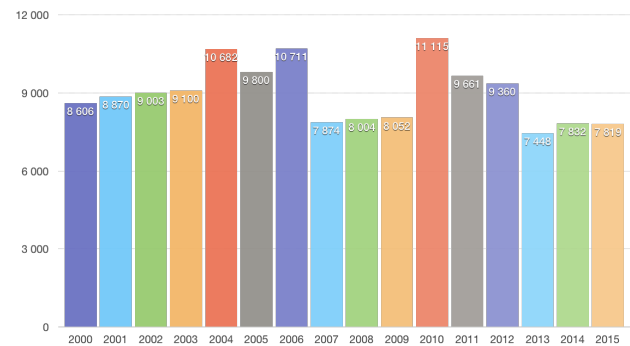


Figura 1. Evolución área cultivada bajo el sistema orgánico en Costa Rica 2000-2015 (ha). Elaboración propia con información de MAG, 2015.

Nota: abreviaturas ha: hectáreas

Durante 2010 se refleja un aumento en la producción orgánica, la cual llegó a 11.115 hectáreas, fue el año en que se dio la mayor cobertura de siembra. Sin embargo, durante los años posteriores se ha dado una disminución de la cantidad de hectáreas cultivadas, llegando a poco más de 7 mil hectáreas en 2015. Este comportamiento irregular ha sido atribuido a diferentes razones entre ellas se mencionan obstáculos “culturales y prejuicios” que se presentan en la producción y la comercialización de los productos orgánicos (Barquero, 2010 en Soluciones Verdes, 2013), mientras que otros autores como Amador y Cussianovich (citado en Soluciones Verdes, 2002) atribuyen esta situación a la crisis económica mundial, y a los vaivenes de los precios de los productos orgánicos, en los mercados internacionales, argumento con el que coinciden autoridades gubernamentales y productores, quienes indican que este comportamiento es resultado de una menor demanda en los mercados internacionales (Barquero, 2014). Sin embargo, el *Estudio sobre el entorno nacional de la agricultura orgánica en Costa Rica* indica que:

....más que de altibajos, se puede hablar de un estancamiento y reducción en su superficie, como consecuencia de la falta de recursos y servicios de apoyo tanto públicos como privados para su desarrollo, la necesidad de un cambio de

enfoque más comercial que socio ambiental y la disminución del apoyo por parte de la cooperación internacional (Soluciones Verdes, 2013, p. 15).

En la figura 2 se muestra la evolución de los principales productos certificados en Costa Rica:

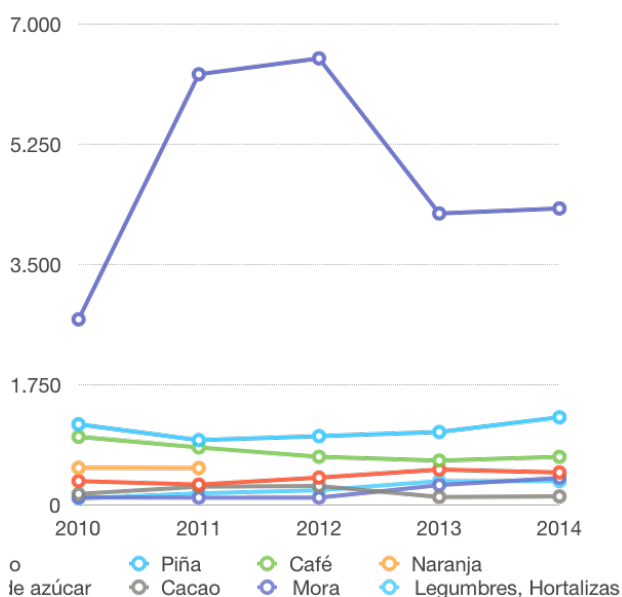


Figura 2. Evolución de los principales productos certificados en Costa Rica 2010-2014 (en ha). Elaboración propia con información de MAG, 2014.

Nota: en 2015 no se registran datos por parte de MAG. Abreviaturas: ha: hectáreas

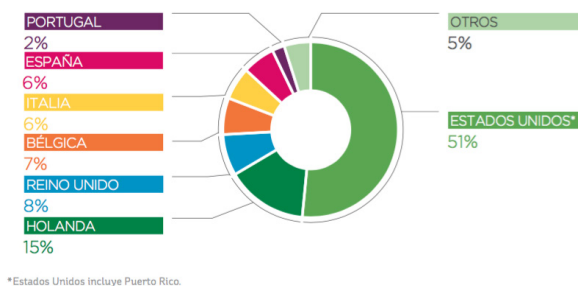
En relación con la cantidad de unidades productivas y empresariales certificadas como orgánicas, según datos del SFE (2016) en el país existen un total de 20 fincas en proceso de transición, cuatro organizaciones bajo la modalidad de certificación participativa, 18 productores agrícolas, 26 empresas procesadoras y 30 empresas comercializadores registrados ante la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica.

Específicamente con respecto a la producción de piña orgánica, ha existido un leve aumento en la cantidad de hectáreas de cultivo certificadas, al pasar de 948 ha en 2011 a 1.281,1 ha en 2014, está solo por debajo del banano que tenía 4.317,5 ha. de cultivo certificado en ese año (MAG, 2014).

4.1 Principales mercados de exportación de piña orgánica

Históricamente la piña ha ocupado un lugar preponderante en la oferta exportadora del país. Según datos de PROCOMER (2015) desde 2010 hasta 2014 la piña se ha posicionado como el tercer principal producto de exportación, solo superado por los circuitos integrados y microestructuras electrónicas que ocuparon el primer lugar, y las exportaciones de banano ubicadas en segunda posición.

Según PROCOMER, (2015), la importancia de la piña ha ido en ascenso como producto exportado al pasar de USD 662 millones en 2010 a USD 865 millones en 2014, asimismo, se pasó de 33 países de destino a 50 en ese mismo período. Los principales mercados de destino en 2014 según el valor de las exportaciones fueron en orden de importancia Estados Unidos, Holanda y Reino Unido. Durante ese mismo año la piña ocupó el primer lugar como producto agrícola de exportación hacia América del Norte y el segundo a la Unión Europea (PROCOMER, 2015), según se observa en la figura 3:



*Estados Unidos incluye Puerto Rico.

Figura 3. Valor de las exportaciones de piña según principales destinos en 2014. PROCOMER, 2015

Con respecto a la evolución de exportaciones de piña orgánica existe un importante vacío de información, ya que no hay datos históricos sistemáticos que indiquen el comportamiento para cada mercado. Sin embargo, según el Portal estadístico de comercio exterior de PROCOMER para el año 2016 se exportaron 11,234.8 Ton de piña orgánica con un valor FOB de USD 8,377. Estados Unidos se mantiene como el principal comprador de este producto (8,402.5 Ton), seguido por Bélgica (1,651.0 Ton) y Holanda (689.2 Ton).

En la siguiente figura se observan los principales destinos de exportación de piña orgánica durante 2016, según el valor FOB:

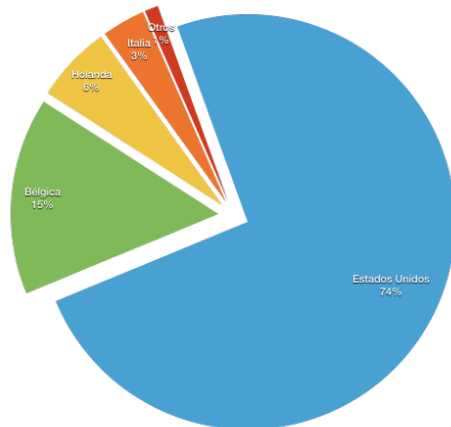


Figura 4. Valor FOB de las exportaciones de piña orgánica según principales destinos en 2016. Elaboración propia con información del el Portal estadístico de comercio exterior de PROCOMER, 2016. Nota: Otros incluye Grecia, Canadá, Portugal y Japón.

4.2 Sistematización de Pymes productoras y exportadoras de piña orgánica

Una de las dificultades encontradas en la elaboración de este trabajo fue la falta de información sistematizada y actualizada sobre la oferta de empresas productoras y exportadoras de piña orgánica, por lo que un aporte relevante del estudio es la consolidación de una base de datos que concentra esta información.

La falta de información relacionada con la producción orgánica se ha advertido anteriormente. Según, González (2007) “...el escenario para este sector productivo es promisorio, pero es preciso que el Gobierno se preocupe por llevar un pulso sistemático a los movimientos en el mercado del sector orgánico”. Indicaba que “ni el Mipro⁴ ni Procomer cuentan con estadísticas específicas que reflejen el comportamiento del mercado. Aún más en el marco del Cafta, del acuerdo con los europeos y del potencial con Asia” (González, 2007).

Cabe mencionar que la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) del Servicio Fitosanitario del Estado, cuenta con el registro de los operadores autorizados para certificar piña orgánica, entre los que están: PRIMULABS, Eco Logica, BCS OKO-Garantie, GmbH y Control Union Certification (Morales, 2016).

El listado actualizado de empresas productoras de piña orgánica se construyó a partir de la base de datos de 120 empresas exportadoras de piña proporcionada por PROCOMER, de las cuales cinco cuentan con piña orgánica; el Directorio de Productores Orgánicos de la empresa IBS Soluciones Verdes que debió ser actualizado, así como la revisión de otras fuentes secundarias.

Como aspectos relevantes de la revisión destaca la identificación de organizaciones cooperativas que están trabajando con productores orgánicos. En ese sentido, se identificó a la Cooperativa de Servicios Múltiples de Zarcero (COOPEZARCERO R.L), que inauguró una Planta Agroindustrial de Jugos Orgánicos Certificados (Gobierno de Costa Rica, 2015).

En apoyo a esta iniciativa el MAG aportó cerca de 50 millones de colones para la compra de maquinaria y equipo para la producción y construcción de una bodega de almacenamiento y la ampliación del área de agroindustria; para el procesamiento de jugos a base de frutas y hortalizas orgánicas. Asimismo, esta cooperativa permite procesar 1.420 kilos de hortalizas orgánicas cultivadas por 64 asociados y disponer de los equipos y maquinaria necesarios para la producción y comercialización de los jugos orgánicos. La construcción de esta planta agroindustrial, ubicada en la comunidad de Tapezco, contó también con el apoyo económico del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), entidad que aportó 35 millones de colones. El resto de la inversión necesaria para la nueva infraestructura fue aportada por la cooperativa y los asociados (Gobierno de Costa Rica, 2015).

4 Programa Nacional de Agricultura Orgánica del Ministerio de la Producción, ente existente al momento de la publicación de El Financiero en 2007.

Resulta importante destacar que la iniciativa de COOPEZARCERO R.L, apoyada por el Gobierno de Costa Rica y otros entes gubernamentales, resultó positiva; ya que en este momento ese conglomerado de empresas y cooperativas identificadas son las que cuentan con una pequeña cantidad de oferta disponible de Piña Orgánica, y según Hidalgo (2016) con una planta para procesar 3000 kilos por día para el procesamiento.

No obstante, COOPEZARCERO R.L en este momento tiene el reto de certificarse bajo el reglamento orgánico estadounidense (NOP-USDA)⁵, ya que únicamente cuenta con la certificación de la Unión Europea. Lo anterior

muestra que requiere trabajar algunos detalles previos para solventar la demanda de jugo de piña orgánica para el mercado de los Estados Unidos, lo cual significa mejorar su potencial exportador para dicho mercado y por lo tanto lograr en un mediano y largo plazo responder a la demanda de producto orgánico por parte del mercado europeo y norteamericano.

En la siguiente tabla se sistematiza la base de datos de las empresas que actualmente producen y comercializan piña orgánica y jugo de piña orgánico, su correspondiente operador certificador, las normas con las que cuenta, el tipo de certificación y los mercados de exportación.

Cuadro 4. Base de datos de productores de piña orgánica en Costa Rica

Empresa	Producto	Operador de certificado	Norma	Tipo de certificación	Mercado de exportación
AGRONORTE	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Producción, procesamiento y comercialización	Estados Unidos, Europa
Agrícola la Danta	Piña fresca Orgánica	Eco Lógica	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Finca individual	Estados Unidos, Europa, otros
Agroindustrial Piñas del Bosque no produce piña orgánica (Finca Ecopiñas-Finca la Virgen- Finca Santa Fe)	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Producción y comercialización	Estados Unidos, Europa
Apiarios Tropicales S.A. enviar correo	Piña fresca Orgánica	BCS Öko-Garantie GmbH	Reglamento N°29782-MAG	Procesamiento y comercialización	Europa
Asociación de Productores de Piña de la Zona Norte S.A. (APROPIÑA)	Piña fresca	Eco Lógica	Reglamento N°29782-MAG	Producción y comercialización	Estados Unidos, Canadá, otros
Asociación de Productores Agroecológicos de Pital (APROAGEP)	Piña fresca	PRIMUSLABS	Reglamento N°29781-MAG y NOP	Producción y comercialización	Estados Unidos, Europa, otros
B y Jiménez Dos Mil Trece S.A.	Piña fresca Orgánica	BCS Öko-Garantie GmbH	Reglamento N°29782-MAG	Producción y comercialización	Estados Unidos
Compañía Frutera la Paz	Piña en trozos congelados Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Procesamiento y comercialización	Europa, Canadá
Compañía Mundimar S.A.	Jugo de piña, puré de piña congelado, piña congelada	BCS Öko-Garantie GmbH	Reglamento N°29782-MAG	Producción, procesamiento y comercialización	Estados Unidos, Europa, otros

5 Las siglas NOP hacen referencia al National Organic Program del Departamento de la Agricultura Estadounidense (USDA, por sus siglas en inglés).

Congelados y Jugos del Valle Verde S.A.	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Producción, procesamiento y comercialización	Estados Unidos
Diversificados de Costa Rica S.A. (DICORI)	Piña fresca Orgánica	BCS Öko-Garantie GmbH	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Producción, procesamiento y comercialización	Estados Unidos, Europa
Empresa Internacional de Comercio EICSA S.A.	Piña fresca	Eco Lógica	Reglamento N°29782-MAG	Producción y comercialización	Europa
Finca José Alberto Castro y Bertín Castro	Piña fresca Orgánica	Eco Lógica	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Finca individual / Producción y comercialización	Estados Unidos
Fructa C.R. S.A.	Piña fresca Orgánica, Jugo y Trozos congelados	Eco Lógica	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Procesamiento y comercialización	Europa y Estados Unidos
Asoproagroin	Piña fresca Orgánica	Eco Lógica	Reglamento N°29783-MAG y NOP	Producción y comercialización	Estados Unidos, Europa, otros
Fundación ProAgroin	Piña fresca Orgánica	Eco Lógica	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Producción, procesamiento y comercialización	Estados Unidos, Europa, otros
Industrial Orgánica de Norte	Piña deshidratada, mermelada y vinagre de piña	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG	Procesamiento y comercialización	Estados Unidos
L y L Proyectos MMV S.A.	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Procesamiento y comercialización	Estados Unidos, Europa
Oro Verde Quintamani S.A.	Piña fresca	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG	Producción, procesamiento y comercialización	Estados Unidos
Piña Pavón S.A.	Piña fresca Orgánica	BCS Öko-Garantie GmbH	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Producción y comercialización	Estados Unidos
Piñas Orgánicas SOGO S.A.	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Producción y comercialización	Estados Unidos, Europa, otros
Productos Agropecuarios VISA S.A.	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Procesamiento y comercialización	Estados Unidos, Europa
Productos Hortícolas Norteños	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29784-MAG y NOP	Procesamiento y comercialización	Estados Unidos
Ricardo Rodríguez (Finca el Establo)	Piña fresca Orgánica	Eco Lógica / PRIMUSLABS	Reglamento N°29785-MAG y NOP	Producción y comercialización	Estados Unidos
Planta Hidrojet S. A	Piña fresca Orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Empaque	No exporta
Valle del Tarso S.A.	Piña fresca orgánica	PRIMUSLABS	Reglamento N°29782-MAG y NOP	Procesamiento y comercialización	Estados Unidos, Europa

Fuente: Elaboración propia

De las 26 empresas identificadas del sector de piña orgánica y jugo de piña orgánica, destaca que la mayoría están certificadas bajo el esquema del *Reglamento N° 29782-MAG6*; que les permite exportar hacia el mercado de la Unión Europea. En un segundo lugar se encuentran las empresas certificadas bajo la normativa NOP, cuya producción se dirige al mercado de los EE. UU.

4.3 Diagnóstico del sector exportador de piña orgánica en Costa Rica

Una vez revisado el marco legal, institucional, la evolución en el nivel de producción y exportaciones de piña orgánica se puede realizar un ejercicio de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrente este sector productivo. Los principales aspectos descubiertos se sintetizan en el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Análisis FODA del sector productor y exportador de piña orgánica

Fortalezas	Oportunidades
<p>Los productores nacionales tienen una amplia experiencia en el cultivo de la piña.</p> <p>Costa Rica es uno de los principales exportadores de piña fresca del mundo (convencional).</p> <p>Infraestructura logística y estrategias de mercadeo consolidadas.</p> <p>Reconocimiento internacional del país como productor de esta fruta.</p> <p>Condiciones climáticas y técnicas adecuadas para el cultivo de piña orgánica (Valor agregado).</p>	<p>Existencia de un marco legal e institucional de apoyo a la agricultura orgánica, como por ejemplo la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) del Servicio Fitosanitario del Estado / (MAG).</p> <p>Reconocimiento de la Unión Europea de “Tercer país” para Costa Rica bajo el Reglamento N° 29782-MAG.</p> <p>Apoyo gubernamental para el impulso de proyectos relacionados a la producción orgánica, por ejemplo, el establecimiento de la Planta Agroindustrial de Jugos Orgánicos Certificados, de Coopezarcero, R.L.</p>
Debilidades	Amenazas
<p>Falta de organización sectorial de los productores de piña orgánica.</p> <p>Limitaciones de capacidad productiva para abastecer nuevas oportunidades de mercado.</p> <p>Limitaciones para generar productos con mayor valor agregado (i+d).</p> <p>Limitaciones de información sobre la oferta productiva disponible.</p>	<p>Costo y tramitología de la certificación de la Norma NOP, para la exportación al mercado de los Estados Unidos.</p> <p>Falta de sistematización de información por parte de los actores que componen el sistema de apoyo como PROCOMER y CANAPRO. Información desactualizada.</p> <p>PROCOMER no cuenta con una sistematización de los productos orgánicos para exportación y por tanto tampoco del producto de piña orgánica o jugo de piña orgánica.</p> <p>PROCOMER incorpora en la base de datos de los productores y/o exportadores de piña, tanto a la producción convencional como la orgánica. Es así que, en las estadísticas de la piña como el primer producto de exportación incluye ambos (tradicional y orgánico).</p> <p>Surgimiento de nuevos potenciales mercados, tales como China.</p>

Fuente: Elaboración propia

6 Costa Rica recibió por parte de la Unión Europea el reconocimiento de “país tercero” en el año 2008, lo que significa que este bloque reconoce las certificaciones otorgadas por Costa Rica, lo que facilita en gran medida las gestiones de comercio, y baja además los costos arancelarios. Suiza, se unió a este criterio, y también importa productos costarricenses aceptando las normas de trabajo, seguimiento y evaluación que se llevan a cabo en el país.

5. Discusión

La necesidad de identificar disponibilidad de oferta de piña orgánica para la exportación al mercado de Estados Unidos fue el punto de partida de esta investigación. No obstante, durante el desarrollo se descubrió la dificultad de encontrar una empresa certificada que cumpliera la normativa de acceso al mercado de Estados Unidos y con capacidad productiva disponible.

Los costos y la tramitología hacen que los productores de piña prioricen sobre el cultivo de piña convencional, de la cual sostienen una larga trayectoria y experiencia. Asimismo, la categoría de “tercer país” representa una oportunidad de exportación para el mercado de la Unión Europa la cual ha intentado potenciar la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) del Servicio Fitosanitario del Estado / (MAG) a través de la institucionalización de dicha norma. No obstante, esta situación no se replica para el mercado de los Estados Unidos, el cual según los datos de exportación corresponde al principal mercado de exportación de piña.

En 2008 se institucionalizó el *Registro de exportaciones de productos orgánicos* por parte de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), sin embargo, el registro de exportaciones; específicamente de piña aún no se encuentra disponible y las sistematización contiene datos de exportadores de piña tanto convencional como orgánica. Resulta importante destacar, que este manuscrito intenta reflejar los esfuerzos en el marco legal e institucional en el sector de piña orgánica, así como el apoyo gubernamental de proyectos de producción orgánica; por ejemplo, COOPEZARCERO. También al mismo tiempo intenta mostrar las debilidades y las amenazas que aún siguen presentes en este sector.

Finalmente, el aporte principal se constituye en la base de datos de productores y exportadores de piña orgánica; la cual resulta ser el **primer esfuerzo** en el nivel costarricense en sistematizar, divulgar y visibilizar dicha información. Lo anterior, incluso previamente a que la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica (ARAO) del Servicio Fitosanitario del Estado / (MAG) lo realice.

6. Consideraciones finales

En Costa Rica, la producción agropecuaria está sustentada bajo un marco legal e institucional claramente establecido, ya que se aborda desde una ley específica y dos complementarias que incorporan el tema parcialmente, además se complementa con tres decretos ejecutivos. El marco institucional está representado por Ministerio de Agricultura y Ganadería, particularmente por Programa Nacional de Agricultura Orgánica, la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica y el Programa de Acreditación de Certificadoras de productos vegetales frescos orgánicos.

La producción de agricultura orgánica en Costa Rica ha mostrado un comportamiento irregular, con una disminución de la cantidad de hectáreas sembradas bajo esta modalidad en los últimos años.

El principal destino de las exportaciones de piña certificada como orgánica es Estados Unidos, seguido de los países europeos, lo cual refleja que siguen siendo estos mercados los más sofisticados en cuanto a exigencias del proceso productivo de esta fruta tropical.

A pesar, que Costa Rica es uno de los principales países productores de piña, no existe una elevada cantidad de empresas con operaciones certificadas como orgánica, lo que dificulta satisfacer nuevas demandas de esta fruta y particularmente de jugo orgánico. Esto en el tanto, las empresas certificadas ya tienen su producción comprometida y no se vislumbra que exista un interés por ampliar sus operaciones bajo esta modalidad, a pesar de la demanda de mercado existente.

Si bien existe un marco normativo en el nivel nacional, el sector productor de piña orgánica enfrenta importantes retos asociados con condiciones internas del sector, tales como una débil organización sectorial, dificultad o poco interés por satisfacer la demanda existe de fruta en el nivel internacional, entre otras, así como aspectos externos que representan una amenaza para el sector como son los costos de las certificaciones.

Bibliografía

- Asamblea Legislativa. (1997). Ley de Protección fitosanitaria N° 7664. Publicado en la Gaceta N° 83 del viernes 2 de mayo de 1997
- Asamblea Legislativa. (1998). *Ley Orgánica del ambiente N° 7554*. Publicada en la Gaceta N° 101 del 27 de mayo de 1998.
- Asamblea Legislativa. (2007). *Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica N° 8591*. Publicada en la Gaceta N° 155 del 14 de agosto del 2007.
- FAO. (2003). *¿Es la certificación algo para mí? - Una guía práctica sobre por qué, cómo y con quién certificar productos agrícolas para la exportación/RUTA-FAO*; Catherine Pazderka; San José; C.R. Unidad Regional de Asistencia Técnica.
- Gareffi, G., et al. (2001). *Introduction: Globalization, Value Chains and Development*.
- Gobierno de Costa Rica. (2015). *CoopeZarcero R.L. inaugura primera planta certificada para producir jugos 100% orgánicos*. Disponible en <http://presidencia.go.cr/comunicados/2015/06/coopezarcero-r-l-inaugura-primera-planta-certificada-para-producir-jugos-100-organicos/> [Consultado junio 14, 2015].
- González, G. (2007). "Ticos reacios a consumir orgánicos". *El Financiero*, Disponible en http://www.elfinancierocr.com/ef_archivo/2007/junio/24/economia1130899.html [consultado octubre 10, 2015].
- IBS Soluciones. (2013). *Estudio sobre el entorno nacional de la agricultura orgánica en Costa Rica*. Disponible en http://www.mag.go.cr/biblioteca_virtual/bibliotecavirtual/prog-nac-agric-org-entorno.pdf [Consultado octubre 14, 2015].
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2014). *Estadísticas*. Servicio fitosanitario del Estado. ARAO. Disponible en https://app.sfe.go.cr/perfiles/exportacion/arao/Estadisticas_2014.pdf [Consultado abril 23, 2016].
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). (2014). *Estadísticas*. Disponible en https://www.sfe.go.cr/DocsARAO/Estadisticas_2014.pdf [Consultado noviembre 12, 2016].
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). *Costa Rica país tercero*. Disponible en https://app.sfe.go.cr/perfiles/exportacion/arao/pais_tercero.html [Consultado abril 23, 2016].
- Morales, K. (2016). *Agricultura orgánica en Costa Rica*. [Entrevista correo electrónico]. Ariana López Peña, entrevistador. (Octubre 2016).
- Mora, R., et al. (2012). *Génesis, evolución y funcionamiento de una certificación socio-ambiental en Costa Rica. Caso RAC*.
- Poder Ejecutivo. (2001). *Decreto Ejecutivo: Reglamento de Agricultura Orgánica N° 29782-MAG*. Publicado en La Gaceta N° 179 del 18 de setiembre del 2001.
- Poder Ejecutivo. (2009). *Decreto Ejecutivo: Reglamento a la Ley 8591 sobre Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica 35242-MAG-H-MEIC*. Publicado en La Gaceta N° 107 del 4 de junio del 2009.
- Poder Ejecutivo. (2011). *Decreto Ejecutivo: Reglamento de la Estructura Organizativa del Servicio Fitosanitario del Estado N° 36801-MAG*. Publicado en la Gaceta N° 198 del 14 de octubre de 2011.
- Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica. (2016). *Portal estadístico de comercio exterior*. Disponible en <http://servicios.procomer.go.cr/estadisticas/inicio.aspx> Consultado diciembre 20, 2016].

- Ramírez, J.L. (n.d.) *Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas*. *Revista Ciencia Administrativa*. [En Línea]. Disponible en <https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/herramienta2009-2.pdf> [Consultado diciembre, 11, 2016].
- Raynolds, L. *et. al.* (2007). “Regulating sustainability in the coffee sector: A comparative analysis of third-party environmental and social certification initiatives”. *Agriculture and Human Values*, 4,147-163.
- Ruben, R., Sáenz, F. (2008). “Farmers, markets and contracts. Chain integration of smallholder producers in Costa Rica”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 85, 61-80.
- Servicio Fitosanitario del Estado (SFE). (2017). *Lista oficial de Fincas en transición y registrados en la Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica y Lista oficial de Certificación Participativa*.
- Van Huylenbroeck, G., Espinel, R.L. “Importance of institutions and governance structures for market access and protection of property rights of small farmers in developing countries”. En: Bulte, E., Ruben, R. (2007). “Development economics between markets and institutions. Incentives for growth, food security and sustainable use of the environment”. *Wageningen Academic Publishers*: 327-344.